

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO (MADRID)

En Gargantilla del Lozoya, a 20 de noviembre de 2024.

En el edificio del Ayuntamiento sito en la calle Carretas, 34 de Gargantilla del Lozoya, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael García Gutiérrez, asistido del Secretario – Interventor del Ayuntamiento, Arturo Muñoz Cáceres, se reúnen los Concejales que en el Anexo I se nominan, con el fin de examinar el Orden del Día propuesto.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las 11:20 horas

El Sr. Alcalde comunica a los Concejales el muy reciente fallecimiento del Concejale del Grupo Popular Don Miguel Ángel Velasco Reguera, pidiendo que la Corporación guarde un minuto de silencio en su memoria.

Transcurrido el minuto de silencio el Alcalde hace un panegírico del Concejale muy querido en esta Corporación, en el Ayuntamiento y en el municipio, valorando especialmente su trabajo, su esfuerzo y su amor a Pinilla de Buitrago, manifestando que su paso por este Ayuntamiento ha sido muy positivo y muy apreciado por todos.

Por último, propone al Pleno que se declare un día de luto oficial en esta localidad en memoria del fallecimiento del Concejale Don Miguel Ángel Velasco Reguera, acuerdo que es adoptado por unanimidad.

Asunto Primero. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen alguna consideración o rectificación que hacer con relación al borrador del Acta de la sesión anterior.

Sin más consideraciones, se somete a votación el Acta quedando aprobada por los Concejales presentes.

Asunto Segundo. Aprobación del proyecto modificado de la actuación denominada “construcción de un frontón municipal en Gargantilla del Lozoya” para salvar lo defectos formales del acuerdo adoptado en la sesión del Pleno de 22 de agosto de 2024.

Una vez vistos los informes técnicos que obran en el expediente.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto modificado de la actuación “construcción de frontón municipal en Gargantilla del Lozoya” cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 228.751,10 euros.

Asunto Tercero. Acuerdo solicitando la modificación del importe del alta en el PIR denominada “construcción de un frontón municipal en Gargantilla del Lozoya”, de la siguiente forma, alta del alta de la actuación //228.751,10// euros, gastos asociados //18.347,08// euros.

Seguidamente se acuerda, solicitar la modificación del importe de alta de la actuación PIR denominada “construcción de frontón municipal en Gargantilla del Lozoya” siendo la cantidad del alta incluidos los gastos asociados de 228.751,10 euros, conforme al siguiente desglose:

- Importe de la obra: 210.404,02 €
- Gastos asociados: 18.347,08 €
 - Redacción de Proyecto: 5.808,00 €
 - Dirección Obra: 8.600,20 €
 - Coordinación de Seguridad y Salud: 1.433,37 €
 - Otros gastos: 2.505,51 €

El acuerdo se adopta con los cuatro votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y la abstención del Concejales del Grupo del PSOE D. Javier Fernández Martín.

Asunto Cuarto. Aprobación inicial de la modificación de créditos nº 16 con cargo a mayores ingresos.

A continuación, visto el expediente de modificación de créditos y suplemento de créditos número 16/2024 financiado con cargo a mayores ingresos de los presupuestados, se acuerda por unanimidad su aprobación inicial, con cargo a mayores ingresos de los presupuestados, según el resumen siguiente:

2

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
Partida	Denominación	Importe
920 13000	Administración General Personal Laboral Retribuciones básicas	15.000,00 €
920 151	Administración General. Gratificaciones	10.000,00 €
1621 22000	Recogida de residuos. Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Otro inmovilizado material.	16.500,00 €
164 22000	Alumbrado público. Ordinario no inventariable	5.000,00 €
1621 22502	Recogida de residuos. Tributos de las entidades locales.	4.600,00 €
	Total	51.100,00 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

MAYORES INGRESOS		
Partida	Denominación	Importe
45000	Subvenciones de Comunidades Autónomas	51.100,00 €
	Total	51.100,00 €



AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUITRAGO
28739 (MADRID)

Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se finalizó la sesión, siendo las 11:30 horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico

EDILES ASISTENTES

Don Rafael García Gutiérrez
Don Félix Domínguez Martín
Don Carlos Torres Segovia
Doña Valeria Tirado Herranz
Don Javier Fernández Martín